

**HELISTAR S.A.S.**, como empresa de servicio aéreo de transporte público no regular (taxi aéreo) desde de la alta gerencia previene y promueve la protección a la vida y a la salud de todos sus empleados independientemente de su forma de contratación o vinculación de acuerdo a los centros de trabajo, incluyendo contratistas, subcontratistas y demás partes interesadas quienes somos **RESPONSABLES** de:

**1. PROMOVER LA CALIDAD DE VIDA LABORAL**, con el compromiso de proporcionar condiciones de trabajo seguras y saludables para la prevención de lesiones, el deterioro de la salud, la disminución de accidentes de trabajo, enfermedades laborales, daños a la propiedad, y la disminución de la propagación de enfermedades de salud pública.

**2. PROTEGER EL MEDIO AMBIENTE** incluyendo la prevención de la contaminación, el uso sostenible de los recursos, la protección de la flora y fauna, daños y/o contaminación al medio ambiente, así como el impacto socio-ambiental y la promoción del uso sostenible de recursos ambientales.

**3. CUMPLIR LOS REQUISITOS** de los clientes, legales, de otra índole que sean aplicables a la organización y a los sistemas de gestión HSEQ.

**4. IDENTIFICAR, REPORTAR Y GESTIONAR** los peligros, aspectos ambientales y oportunidades, por medio de la evaluación, valoración, control y/o eliminación de los riesgos laborales e impactos ambientales negativos de acuerdo a la naturaleza de la organización.

**5. PROMOVER LA PARTICIPACION Y LA CONSULTA** en los trabajadores, en los representantes de los trabajadores y demás partes interesadas de la organización mediante la comunicación, asignación de tiempo, recursos, acceso oportuno a la información minimizando y/o eliminado obstáculos o barreras que pueden presentarse en todo lo relacionado con el sistema de gestión HSEQ.

**6. MANTENER Y MEJORAR** continuamente el desempeño de los sistemas integrados de gestión que adopta la organización, garantizando la asignación y respaldo económico a través del compromiso de la alta dirección.

Esta política es revisada y comunicada periódicamente.

**CARLO EMMANUEL CABRA MARTINEZ**  
Gerente General – Representante Legal  
Revisión quince (15) – 15 de marzo de 2024.

